

REPRESENTACIONES DOCENTES Y AUTORIDAD DECISIONES POLÍTICAS Y CAMBIO

Lucía Alejandra Juárez

La transformación del Sistema Educativo Nacional en los años 90, constituye una parada para la reflexión obligada.

La Ley Federal, conjuntamente con las leyes de Transferencia de los servicios educativos de Nivel Primario y de Educación Superior se constituyeron en el marco legal de dicho proceso y este, en amparo de otras decisiones de orden jurisdiccional o provincial, las que a través de decretos avanzaron , organizaron e innovaron, como en las escuelas de San Luis .

En el presente artículo se pretende analizar el impacto, que estas decisiones tuvieron y tienen en el cotidiano escolar, respecto de la autoridad, a la luz de situaciones críticas, puntuales, que están ocurriendo.

Y por ello, en la construcción o no, de nuevas representaciones respecto de la autoridad, como alguna de las miradas posibles, para comprender las “sintomáticas escuelas” , que mas allá del asombro , por los episodios de violencia entre directivos y docentes , o de los tristemente generalizados, entre cualquiera de los miembros de las comunidades educativas en diferentes partes del globo (lo que merece otro tipo análisis) requiere ser pensado con proyección de futuro.

Se intenta rastrear la relación entre decisión política y construcción de representaciones en los docentes, sobre la autoridad , por cuanto se han reiterado dificultades, alrededor del vínculo directivo – personal en forma continua.

No es sino hasta el traspaso de la gestión de las escuelas del ámbito nacional al provincial, momento que denominaremos inicial, en el que la faz política, de la profesión se hace patente. Al nacer bajo arbitrio de políticas globales, pronto perdió su sentido lato , politizándose , sin haber generado bases sólidas .

La Ley de transferencia produjo un encuentro entre dos culturas escolares marcadamente diferentes. No sólo en cuanto a sus visiones y representaciones, sino como lo dice Pérez Gómez (1998) en cuanto a su cultura experiencial “referida a la construcción de significados inducidos por el

contexto social y familiar”, agregándose ahora por su contexto de origen; es decir en escuelas (ex) nacionales y escuelas provinciales.

Existían ya, estas perspectivas, construidas en el devenir histórico político, respecto de la finalidad de la escuela y como parte de ella, el papel de la autoridad, según el mandato de origen.

Si la unión forzada de estas culturas generó resistencias, la falta de recursos generó fracturas en todo el sistema educativo provincial.

Las provincias tuvieron que afrontar, con los mismos recursos, la atención de las escuelas (ex) nacionales, y las propias.

Por su parte el Ministerio de Educación, quedó sin escuelas para administrar. Su acción se concentró en la orientación para la elaboración de políticas y el planeamiento educativo, generando múltiples programas que las provincias deben asumir.

De este modo la descentralización, fue la faz más evidente, de cómo operan las políticas globales neoliberales.

Mientras las provincias sufríamos la transformación del estado nacional, se producía la propia transformación del estado provincial, resultando crítico el que el “achicamiento” se produjera en forma paralela al compromiso asumido en el Pacto Federal de desarrollar todos los programas que favorecieran la transformación del sistema educativo.(A mayor participación , mayor apoyo técnico y mas acceso a las mejoras)

Esta situación de sobre dimensionamiento de la capacidad funcional del sistema, unida a la presión de avanzar e innovar mostró la cara de la competitividad ya instalada, que buscaba generar estructuras en donde sostenerse y quedarse definitivamente.

En la provincia de San Luis este proceso y su impacto respecto de la autoridad escolar, puede verse claramente con la aplicación del Decreto n° 106/97 a través del cual se innovó en el llamado a concurso para acceder a cargo directivo .

Esta política, que valoró capacitación y creatividad sobre experiencia o antigüedad, quebró puntualmente la figura del director, situación que dejó al descubierto la persona, de cualquiera de las dos posiciones, iniciándose el peor camino , el de las disputas personales.

Más allá del nuevo requisito de gestión, el famoso PEI , lo que enfrentó nuevamente a la docencia puntana fue la oposición de la tradición, respecto de la valoración y el peso que tenía la antigüedad. Se estaban tocando las representaciones mas controvertidamente establecidas.

Enfrentadas la tradición y la innovación la resolución fue individual (por escuelas), fue así como con menos del 10% de todas las escuelas de la

provincia en conflicto, la duda respecto de la legitimidad estaba establecida y con ella la forma de acceso.

Cuando no todos habían cumplido su mandato (cuatro años) una nueva decisión política se hizo presente. Por decreto n° 219 se nombraron nuevos directores normalizadores, en las escuelas que se habían concursado y cuyo mandato estaba vencido.

Es oportuno aclarar que corría el año 2003, tiempos en que la sociedad argentina aprendió a decir su palabra frente a las injusticias, quebrando hasta la autoridad nacional. Luego de la crisis económica, institucional y política quedó absolutamente evidenciada la falta de pertenencia y pertinencia, de las políticas neoliberales para nuestro país, con la consecuente pérdida de confianza en la autoridad en general.

En el sector educación se hizo evidente, la razón que faltaba para terminar por descalificar, todo lo realizado con la Ley de Transformación Educativa . En este contexto las escuelas sufrieron sobre-exigencia funcional y sub-dotación de recursos provocando el aumento y la generalización del “malestar escolar”. Esta nueva decisión intervencionista, fue duramente resistida, en manifestaciones de gran magnitud y estallidos de violencia que fueron conocidos, en todo el país.

Al interior de las escuelas la autoridad no sólo era enfrentada , sino desconocida, toda esta situación desencadenó que, por los Decretos n° 618 y n° 625 se dejara sin efecto la intervención y por el n° 3137 se aplicaran las compulsas nuevamente (Ministerio del progreso).

De esta manera, sometimiento a reiterados cambios respecto de la autoridad, sin solución de continuidad, ni coherencia interna , política y mucho menos pedagógica , ocupando el lugar de la necesidad de autoridad, vacío, personalización de la frustración e instalándose la falta del “instituido” respeto .

De esta manera conviven hoy, directores por concurso (los que no habían concluido su mandato), directores por compulsas, y directores que ascendieron en las dos formas, con muchas dificultades todos para conducir en buen clima el que depende, mas bien de características personales (que nunca perdieron), como el ser democráticos, conciliadores o naturalmente líderes.

A modo de conclusión el panorama no es alentador, ya que estamos cerca del inicio de un nuevo período lectivo, y las escuelas en conflicto (5%), representan la conjunción de la falta de acciones políticas coherentes y la dependencia económica política, de las cuales, es mucho más fácil, denunciar que resolver.

La tan mentada autonomía institucional, panacea de la Transformación ¿No era ya un imposible en un sistema centralizado? paradójicamente en un sistema dependiente se intentó gestar autonomía.

Posiblemente quede sólo un mensaje, respecto a que el proyecto educativo debe asegurarse “nacional”, sobre esto, debería trabajarse como una prioridad.

Las propuestas emergidas de la nueva gestión del Ministerio de la Nación no evidencia los cambios necesarios, continúa la planificación basada en sobre carga de programas a desarrollar y sostener por las provincias, que tienden a completar o cubrir los aspectos que la transformación no resolvió y en la línea de las políticas globales, por ejemplo calidad, evaluación de resultados o el tiempo y la forma del financiamiento educativo, siguen siendo las políticas centrales.

Las provincias tampoco evidencian, poder variar el rumbo, atrapadas en el circuito, participación – asistencia técnica – obtención de recursos y escasos equipos de planeamiento provincial.

Ahora respecto de las representaciones de los docentes se puede concluir con la concepción pichoniana del sujeto que lo define como emergente, configurado en un sistema vincular-social a partir del interjuego que remite a su vez a una dialéctica intersubjetiva. Es decir que es constitutivo de lo subjetivo y se produce a través de la interpenetración de dos pares contradictorios : a) necesidad- satisfacción b) sujeto y contexto vincular social, en el que emerge y se resuelve en una relación dialéctica entre necesidad y satisfacción. Esta resolución se da en el interior del sujeto, pero su satisfacción se produce en el exterior. La satisfacción se logra en la experiencia con el otro. La contradicción se resuelve en el encuentro sujeto-objeto /sujeto configurando su interioridad. En el caso docente-director, la experiencia no es satisfactoria, no pudiendo subjetivarse los procesos vinculares. La convivencia en las escuelas sin lograr verdaderos vínculos genera insatisfacción, frustración, que los sujetos expresan con agresión.

En el escenario descrito no están dadas las condiciones para la resolución de los pares contradictorios y el afuera, con las múltiples determinaciones que operan, provee a los sujetos soluciones altamente conflictivas, por lo que es de esperar no sólo que continúen estos episodios, sino que empeoren. Aunque sorprendan , resultan ser las conductas esperables, lo crítico es que este vinculo docente – director, debiera ser visto como una parte de la tríada alumno-docente-director en la que evidentemente hay algún efecto....Para seguir pensando, talvez en un corrimiento de la autoridad en el primer par?.

Bibliografía:

Aguerrondo Inés: Artículo de la Revista Latinoamericana de innovaciones educativas. N° 28, AñoX 1998 Argentina.

Fullan Michael y Andy Hargreaves: "La escuela que queremos" Amorrourtu Editores. Argentina 1999.

Krichesty Marcelo David: "Gestión curricular y riesgo pedagógico" Revista Latinoamericana de innovaciones pedagógicas. Año XIII. N° 33 Argentina 2000.

Quiroga Ana P de "Enfoques y perspectivas en Psicología Social". Ediciones cinco. Argentina 1987.

Tenti fanfani, Emilio: "La condición docente" Editorial Siglo XXI. Argentina 2005.